CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010319
25 OCT 2023
RECIBIDA

Fecha del Informe: 13/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0116/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Yhu, Coronel Bogado, Capitan Miranda, Juan Leon Mallorquin.
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú/Capitán Miranda/Coronel Bogado/Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ITAPUA/ITAPUA/CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/10/2023 07:00:00	07/10/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022864	03/10/2023 08:04:00	07/10/2023 08:05:00	107.703	109.253	1.550

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolucion Nº 0116 de fecha 02/10/2023 de la Gerencia General.

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General/CAH

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el Gerente responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAY REKUAI

FC-GG-SV02-V01

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1194/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita técnica de INDAP al CAH Paraguay-Proyecto de profundización de los procesos de inclusión financiera del CAH para los pequeños productores de la agricultura familiar de la República del Paraguay
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú/Coronel Bogado/Capitán Miranda/Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/ITAPUA/ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: S X NO __

Otro (Especificar):___

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO SAEZ REYES	1.621.392	03/10/2023	07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153	
2	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	03/10/2023	07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153	
3	CLARA NOELIA DOMINGUEZ AMILTOS	3.457.287	03/10/2023	07/10/2023	5.0	408.000	1.952.204	
4	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	03/10/2023	07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153	
5	EFIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	03/10/2023	07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153	
6	JUAN DAVID CACERES SUAREZ	4.324.774	03/10/2023	07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153	
7	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.501	03/10/2023	07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153	
				TOTAL				11.297.122

EXPEDIDOS 27 SEP 2023

CONTROLADO SUMA 31 OCT 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0116

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9051, de fecha 27 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2418/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DE CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ/CORONEL BOGADO/CAPITÁN MIRANDA/DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita técnica del INDAP al CAH Paraguay - Proyecto de profundización de los procesos de inclusión financiera del CAH para los pequeños productores de la agricultura familiar de la República del Paraguay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	400.000	1.952.204
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
TOTAL					11.297.122

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
02
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

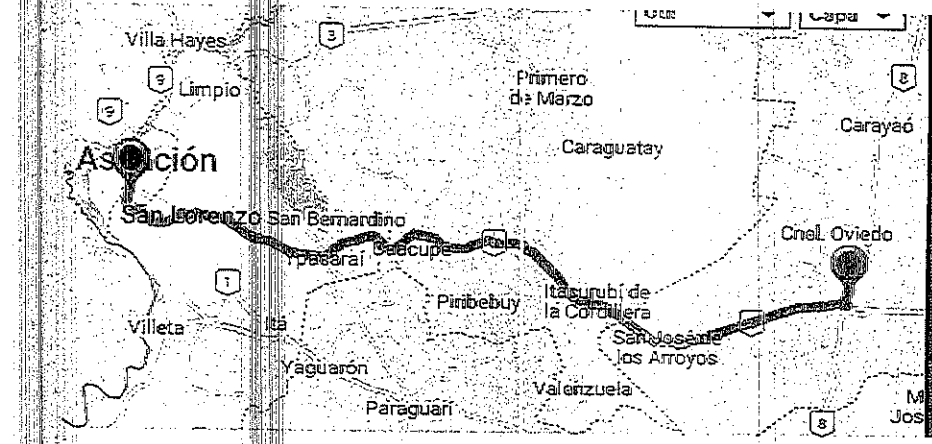
Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

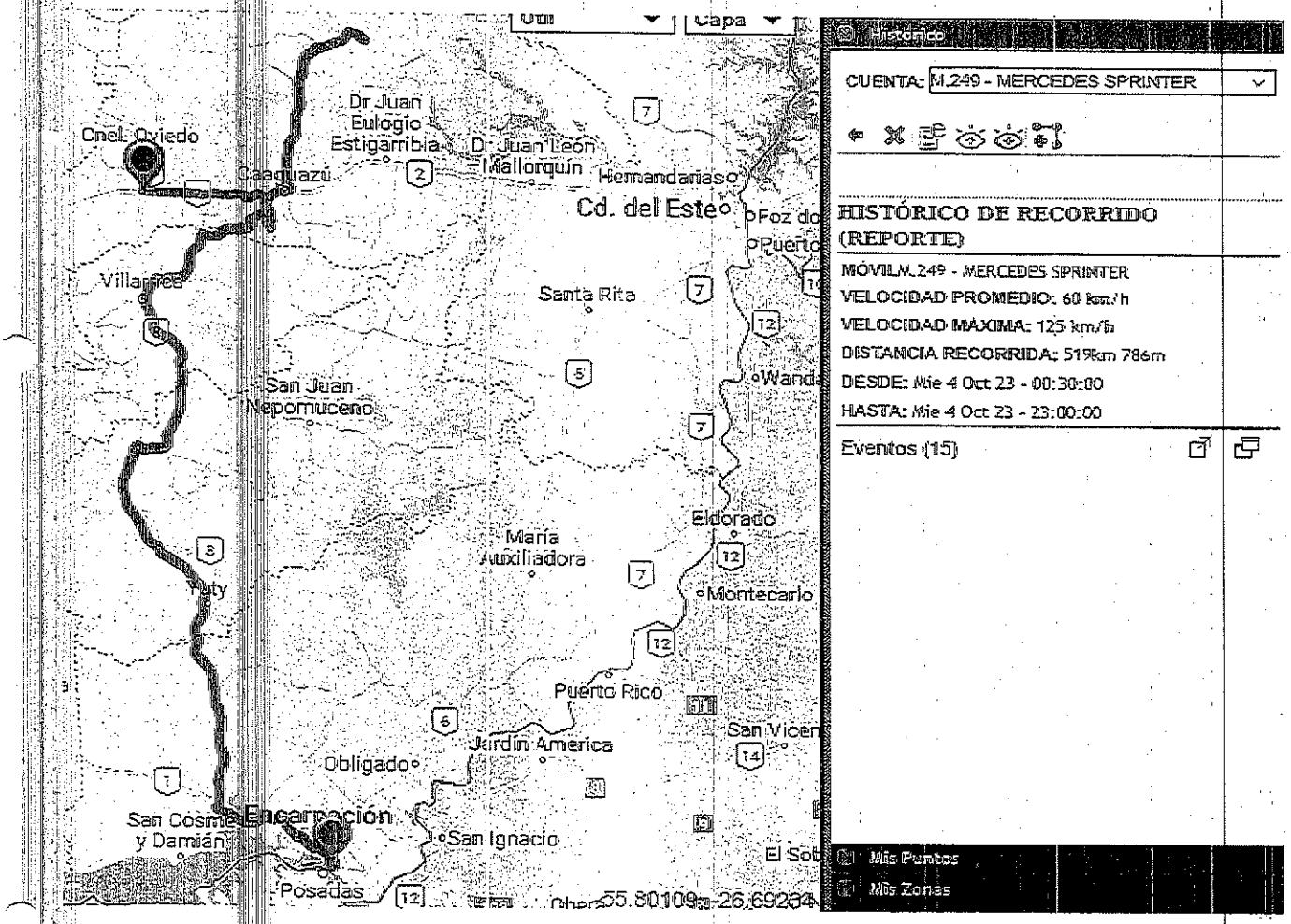
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

SS COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

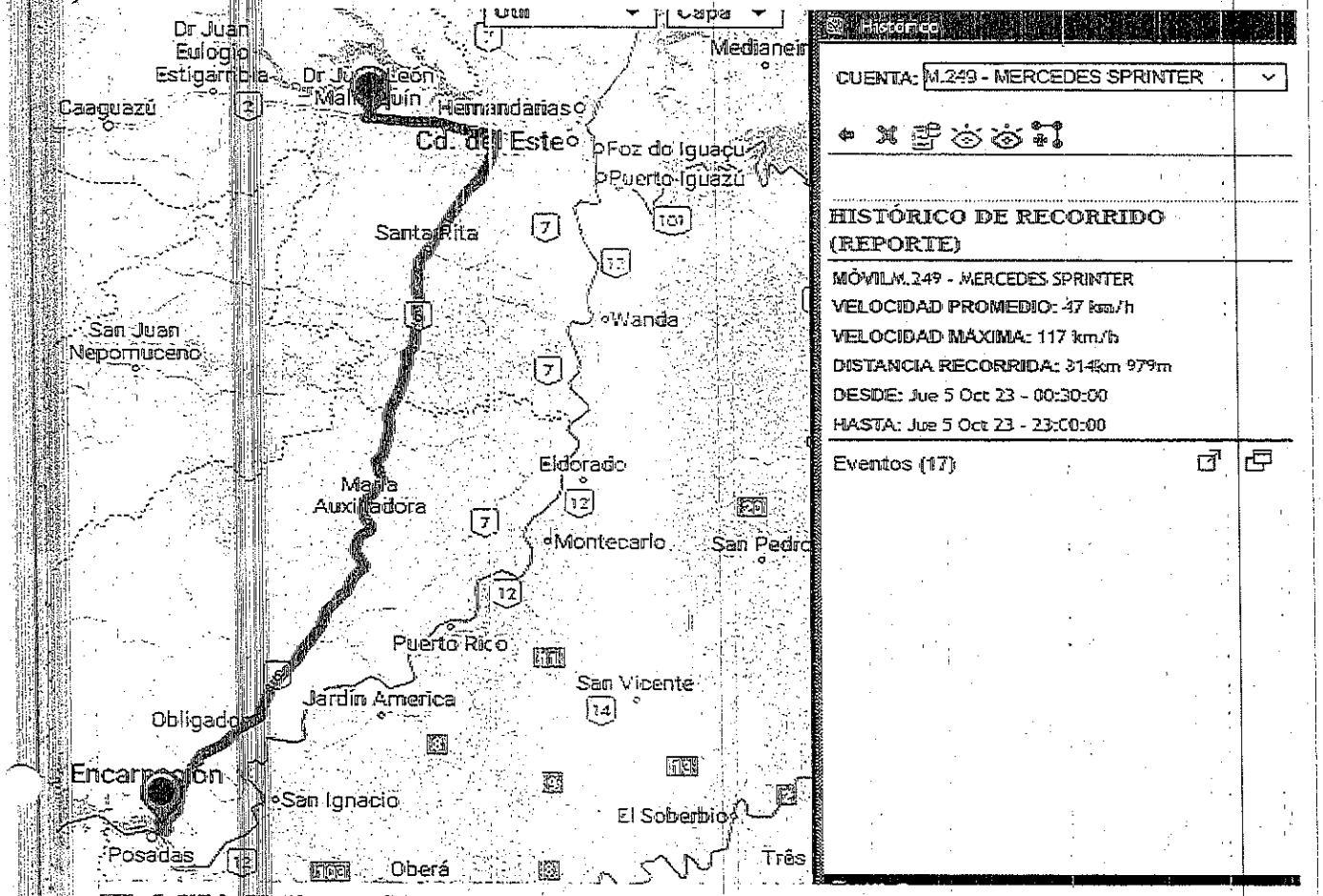


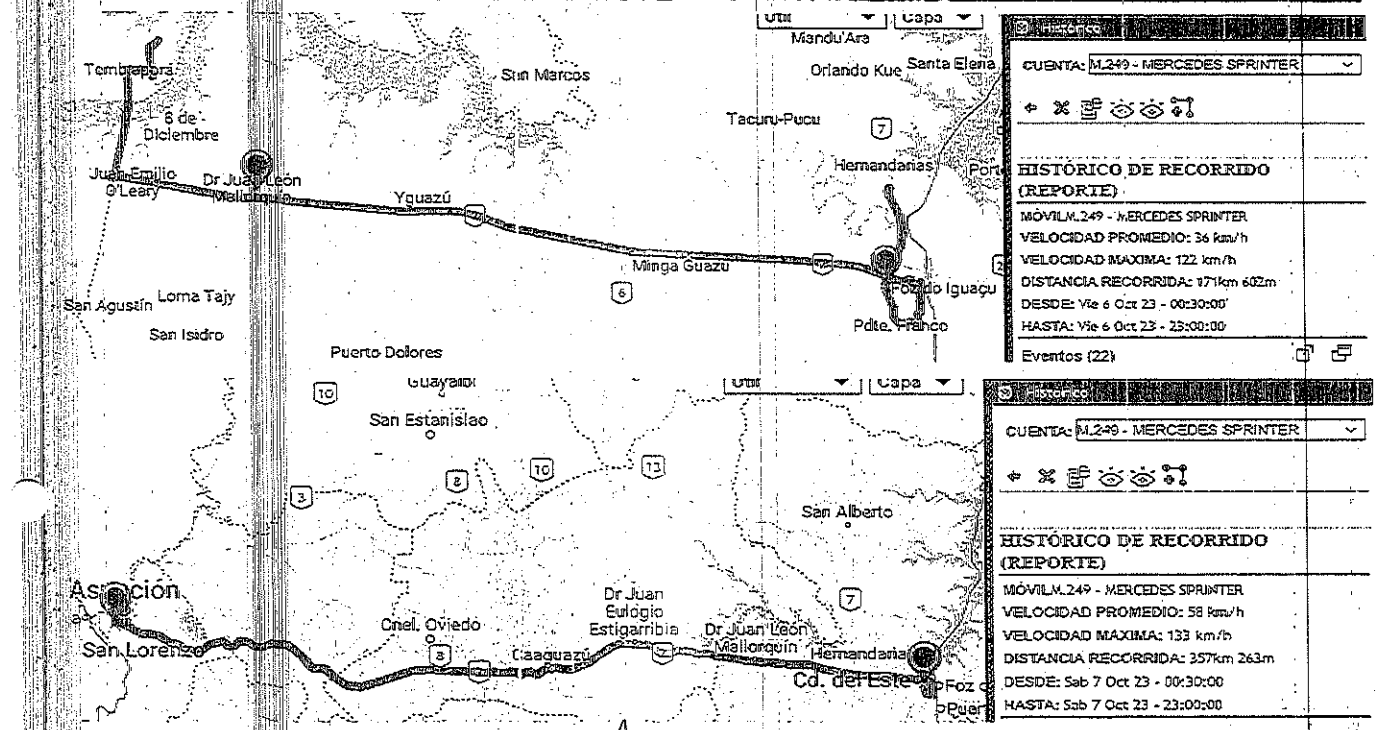


ROBERTO MELGAREJO
AGRICOLA DE HABILITACION

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Lic. ROBERTO MELGAREJO
REDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO